



Libertad y Orden



Secretaría General
Subsecretaría de Talento Humano

CIRCULAR No. 013

PARA: FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO
DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO
ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA EN EL PORTAL DEL SIGEP
FECHA: SAN JUAN DE PASTO, JUNIO 28 DE 2018.

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 2.2.16.5 y 2.2.16.6 del Decreto 1083 de 2015 y Decreto 484 de 2017, es obligación de los servidores públicos actualizar anualmente el formato de Declaración de Bienes y Rentas de la Función Pública hasta el **31 DE JULIO del año en curso**.

Para tal efecto solicito tener en cuenta las siguientes instrucciones:

1. Ingresar al siguiente link: www.sigep.gov.co
2. Link: Portal de servidores públicos.
3. Ingresar usuario y contraseña (la misma que ingreso el año pasado, para actualizar bienes y rentas). En caso de que haya olvidado la contraseña puede recuperarla en el mismo aplicativo.
4. Diligencie el formato de bienes y rentas.
5. Imprima el formato, fírmelo y entréguelo en físico a la Subsecretaría Talento Humano.

En caso de haber realizado cambios en los datos personales, dirección, teléfono o haber realizado nuevos estudios, debe actualizar hoja de vida en el mismo portal con la misma clave y presentar los soportes a la Subsecretaria de Talento Humano.

Se recomienda diligenciar el formato lo más pronto posible, para evitar colapsos en el sistema en los últimos días de cierre que es el **31 DE JULIO DE 2018**.

Para los funcionarios que ingresaron este año, no es necesario realizar esta actividad.

Los funcionarios que ya diligenciaron este formato, favor imprimirlo y entregarlo en esta subsecretaría, ya que debe reposar en la hoja de vida de cada funcionario.

Se solicita a todos los funcionarios que la dirección y el teléfono que debe registrar en el formato es el de su domicilio.

Cabe precisar que se debe ingresar la información de los bienes inmuebles adquiridos y también los adquiridos con las cesantías parciales autorizadas en el año 2017, para verificar la información se realizará cruce con la información que reposa en las hojas de vida, en caso de que no coincide se tomarán las medidas legales correspondientes.

Cualquier inquietud e inconveniente con el aplicativo, favor comunicarse con el señor Cesar Paredes, en la Subsecretaria de Talento Humano.

"Se recuerda que esta actualización es de carácter obligatorio, como lo señala el Estatuto Anticorrupción, el no cumplimiento será sancionado, de conforme a lo establecido en el Código Único Disciplinario"


DIANA MARIA ORTIZ JULIAO
Subsecretaria Talento Humano

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@nariño.gov.co

